

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2024-FIQ-UNAP**  
Iquitos, 23 de octubre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 002-2024-KBG-FIQ-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2024, la Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., docente adscrita al Departamento Académico de Química, solicita la aprobación y reconocimiento del proyecto de responsabilidad y extensión social universitaria (RSU), que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024, en conjunto con los alumnos de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Facultad de Industrias Alimentarias, en el curso de Química Analítica y los alumnos de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química, en los cursos de Ecuaciones Diferenciales, Transferencia de Masa y Fisicoquímica I.

Que, el mismo tiene como objetivo general promover la seguridad alimentaria y la innovación gastronómica en el distrito de Iquitos, enfocándose en productos saludables y sostenibles, el cual estará bajo la responsabilidad de los docentes organizadores siguientes: Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., Ing. Víctor García Pérez, Dr. e Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr.; tal como se indica:

1. Responsabilidad Social Universitaria titulada: “Seguridad Alimentaria e Innovación Gastronómica: Feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”
2. Extensión Social Universitaria titulada: “Charla sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión académica y administrativa, previa revisión y análisis de lo solicitado, precisa que es procedente aprobar y reconocer la ejecución de los mencionados proyectos de responsabilidad y extensión social universitaria, que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024.


En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – Aprobar la ejecución del Proyecto de Responsabilidad y Extensión Social Universitaria, que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024, en conjunto con los alumnos de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Facultad de Industrias Alimentarias, en el curso de Química Analítica y los alumnos de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química, en los cursos de Ecuaciones Diferenciales, Transferencia de Masa y Fisicoquímica I; tal como se indica:

1. Responsabilidad Social Universitaria titulada: “Seguridad Alimentaria e Innovación Gastronómica: Feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”
2. Extensión Social Universitaria titulada: “Charla sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”

*Recibido*  
*04-11-24*  
*Hora: 10:50 am*  
*[Firma]*





“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 274-2024-FIQ-UNAP**  
Iquitos, 23 de octubre de 2024

**ARTÍCULO 2º.** – Reconocer como **ORGANIZADORES** del Proyecto de Responsabilidad y Extensión Social Universitaria, a los docentes siguientes:

- ING. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra.
- LIC. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.
- ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.
- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.

**ARTÍCULO 3º.** – Los docentes responsables al término del II semestre académico 2024, presentarán un informe del proyecto al Decanato de la Facultad de Ingeniería Química.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
-----  
Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
Decano FIQ - UNAP



  
-----  
VICTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DAQ, interesados, archivo.